

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 OCT. 2026 12.15
Numero:	944
Fojas:	5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia Pérez
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 104/26

Letra: BSF

Ushuaia, 15 de Octubre de 2026

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordina.

La presente solicitud surge de un pedido de los vecinos del sector del humedal que se encuentra catastralmente en el sector L- 97 – 1a, a la altura de la Avenida Hipólito Irigoyen y la calle San Luis, **declarado reserva ambiental por Ordenanza Municipal N°3123**. La iniciativa tiene como objetivo principal solicitar la adopción de medidas de protección ambiental, delimitación y preservación de este valioso ecosistema urbano, a fin de evitar su continua degradación.

Actualmente, el sector mencionado padece de manera constante el ingreso indiscriminado de personas y animales, así como la disposición indebida de residuos, debido a la ausencia de infraestructura de delimitación o contención física. Esta situación agrava el cuadro de deterioro ambiental sobre un espacio de alta vulnerabilidad.

Resulta imperioso dotar a la zona de la infraestructura adecuada que actúe no solo como elemento de resguardo físico, sino también como una herramienta efectiva para la ordenación y conservación integral de nuestras reservas naturales. En este sentido, la implementación de medidas como la ejecución de una pasarela peatonal de madera, la delimitación perimetral de bajo impacto o el ordenamiento de accesos permitirían

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fuegoños
Concejal Valter Tavarone

estructurar un circuito de circulación controlado, mitigando el impacto directo sobre el terreno y resguardando la tranquilidad de los vecinos frentistas. Asimismo, esta infraestructura se erige como una herramienta estratégica para potenciar el desarrollo local a través de diversos ejes:

- **Conservación y resguardo ecosistémico:** minimiza la huella antrópica directa sobre el turbal, permitiendo la preservación de su flora, fauna y funciones hidrológicas esenciales.
- **Sensibilización y educación ambiental:** fomenta en residentes y turistas el conocimiento directo y la valorización de este pulmón verde urbano.
- **Integración urbana y calidad de vida:** articula armónicamente el espacio natural con la trama de la ciudad, jerarquizando el entorno paisajístico y dotándolo de un equipamiento de jerarquía.
- **Recreación sustentable y turismo:** habilita un uso público regulado y de bajo impacto, compatible con la protección ambiental y el disfrute comunitario.

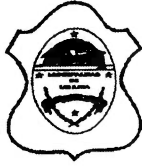
Cabe recordar el **artículo 83 de la Carta Orgánica Municipal**, que establece que el Municipio instrumenta (con la participación de la comunidad) diferentes acciones a favor del ambiente, entre las que podemos destacar "el establecimiento, conservación y mejoramiento de áreas protegidas considerando especialmente los humedales..." (inciso 1), y la "preservación e incremento de los espacios verdes, reservas naturales urbanas, áreas forestadas autóctonas y parquizadas, parques naturales, zonas de diversidad biológica, zonas de singularidad escénica cultural o natural" (inciso 2).

Finalmente, es crucial resaltar que los turbales urbanos actúan como una infraestructura verde fundamental que funciona como una esponja natural para retener y moderar los caudales generados por el deshielo y las lluvias, previniendo el anegamiento de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fuegoños
Concejo Deliberante Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

las vías de circulación. Cumplen, además, un rol clave frente al cambio climático como sumideros de carbono y purificadores naturales del agua previo a su descarga final. Por el contrario, la degradación o alteración de estos suelos elimina su capacidad de filtrado y recarga, sobrecargando los colectores y la red de drenaje de las cuencas urbanas, y derivando en desbordes de agua sobre el asfalto que terminan afectando la infraestructura vial y los sectores bajos de la ciudad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, estudie la factibilidad técnica y evalúe la adopción de medidas integrales de protección, delimitación y resguardo ambiental en el sector del humedal ubicado catastralmente en la Parcela L-97-1a, conforme al croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución, a fin de evitar la degradación del suelo, preservar el ecosistema y promover su integración armónica con la comunidad.

ARTÍCULO 2º. – Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el marco de las acciones de preservación e integración mencionadas en el Artículo 1º, contemple entre las alternativas posibles:

- a) la construcción de puntos panorámicos de madera para que ordene la circulación, permita la contemplación y la conexión comunitaria, y minimice el impacto antrópico sobre la turba;
- b) la colocación de infraestructura perimetral de contención acorde al entorno natural;
- c) la instalación de cartelería informativa, interpretativa y de concientización sobre la flora, fauna y pautas de cuidado del sector.
- d) la colocación de luminarias de bajo impacto en los sectores perimetrales que correspondan para brindar seguridad al área.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

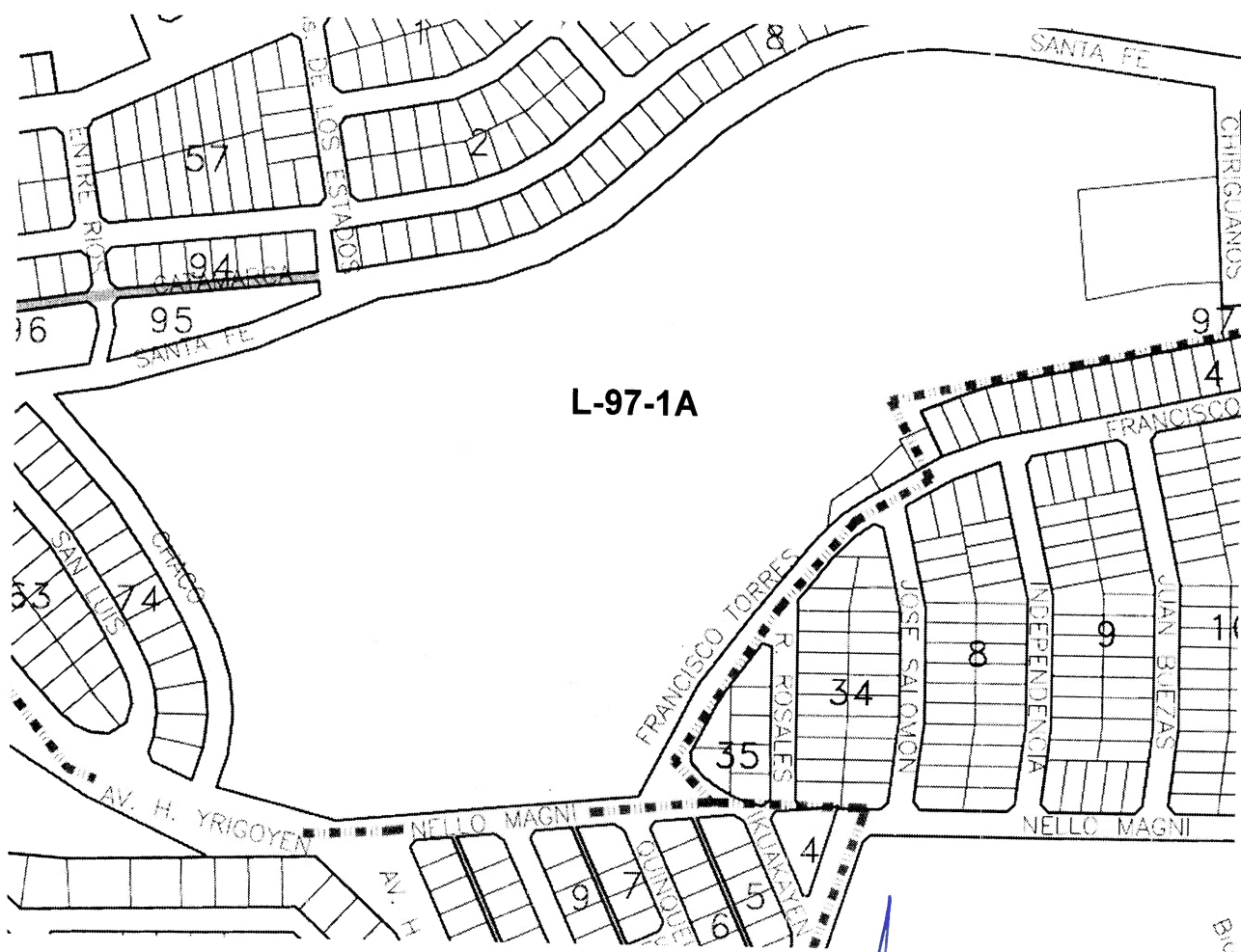
"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

ANEXO I



Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."